

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Delegación del Gobierno en Córdoba  
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 3.795/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR EL QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "IFV BRUNO I", A UBICAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPEJO (CÓRDOBA).

Expte. RE-20/029

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

2. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se abre un plazo para información pública referente a la solicitud realizada por INGINOVA SOLAR XXI SL, de Autorización Administrativa Previa y de Construcción para la planta solar fotovoltaica " IFV Bruno 1", de 997,92 KWp de potencia pico del campo fotovoltaico, 875 KW en inversores, a ubicar en le término municipal de Espejo, (Córdoba), cuyas principales características son las siguientes:

1. Planta fotovoltaica:

-Ubicación: Paraje "El Salobral", Polígono 15, parcela 1, Espejo (Córdoba).

-Referencia catastral ubicación: 14025A015000010000TT.

-Localidad: Espejo (Córdoba).

-Potencia instalada a salida de inversores: 875 KW.

-Potencia pico de paneles solares: 997,92 KWp.

-Elementos:

2464 módulos fotovoltaicos de 450 Wp, agrupados en 88 strings de 28 paneles cada string.

7 Inversores de 125 KW por unidad.

Estructura: Seguidores a un eje.

2. Centro de Transformación:

-Ubicación: Junto al vallado de planta fotovoltaica en la parcela de la misma.

-Transformador de 1000 KVA, con relación de transformación 25000/600 V.

-Celdas de Media Tensión: 1 Celdas de Línea de salida, 1 Cel-

da de Protección de Transformador, 1 Celda de Medida.

-Transformador de servicios auxiliares.

3. Línea Subterránea MT de evacuación 25 KV.

-Trazado: desde Centro de Transformación en la planta fotovoltaica hasta Apoyo 1 de la línea aérea de evacuación 25 KV.

-Conductor: RH5Z1 15/25 KV H25 3X(1x240 mm²) Al.

4. Línea Aérea MT de evacuación 25 KV.

-Conductor: L-56.

-Desde el Apoyo 1 hasta Apoyo 4: Tramo compartido con línea existente privada.

-Desde el Apoyo 4 al Apoyo 5. Tramo de la línea proyectado que ya no es compartido con otra línea privada.

-Apoyo 5. Dotado de interruptor-seccionador telemandado. A ceder a la compañía distribuidora.

-Derivación en vano flojo. Tramo de línea aérea desde Apoyo 5 hasta punto de conexión. A ceder a la distribuidora.

-Punto de conexión: SET ESPEJO/25KV/L\_ESPEJO\_/tramo D.S9642|S85642.

-Coordenadas UTM punto de conexión: H30, X=361345 Y=4168341.

-Parcelas afectadas por línea aérea, tramo proyectado:

Polígono 13, Parcela 9003, Espejo.

Polígono 13, Parcela 4, Espejo.

Polígono 13, Parcela 9005, Espejo.

Polígono 13, Parcela 5, Espejo.

Polígono 13, Parcela 9004, Espejo.

Polígono 14, Parcela 147, Espejo.

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, en Córdoba sitas en Calle Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1ª Planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041111.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.